OTROSÍ No. 01
CONTRATO Nº 066-2026-PS

CONTRATISTA:	*FELIPE GONZÁLEZ CANTILLO*
IDENTIFICACIÓN:	*1.047.469.284*
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CIAD 4600078218 DE 2025.*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*CUARENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS ($44.037.909)*
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	*Desde la firma del acta de inicio hasta 31 de mayo del 2026*

Entre los suscritos **JORGE HUMBERTO RESTREPO ZULUAGA**, *identificado con la cédula de ciudadanía 15.429538, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO Rionegro S.A.S. con NIT 900.984.614-9, encargado mediante el Decreto 240 del 8 de mayo de 2026 y por la otra* **FELIPE GONZÁLEZ CANTILLO,** *persona natural, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.469.284, quien actúa en calidad de CONTRATISTA acuerdan suscribir el presente Otrosí No. 01, con fundamento en las siguientes consideraciones:*

"La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S – ESO Rionegro S.A.S, acorde con su objeto social y su línea de Logística y Seguridad Integral, suscribió Contrato Interadministrativo de Administración Delegada N.º 4600018218 de 2025 de con la Secretaria de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA TESCC, CREADA MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

Dicho contrato interadministrativo ha sido objeto de las siguientes modificaciones: el Otrosí No. 1, suscrito en diciembre de 2025, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2026 y se efectuó la redistribución de los recursos; y el Otrosí No. 2, suscrito el 26 de mayo de 2026, mediante el cual se realizó una nueva prórroga hasta el 31 de julio de 2026 y una nueva redistribución de recursos.

Con ocasión al CIAD N.º 4600018218 de 2025, la ESO Rionegro S.A.S. ha suscrito el Contrato No 066-2026-PS, cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CIAD 4600078218 DE 2025.., por un valor CUARENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS ($44.037.909), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar y un plazo desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de mayo del 2026.

Teniendo en cuenta que el Contrato Interadministrativo de Administración Delegada N.º 4600018218 de 2025 se prorrogó hasta el 31 de julio y ante la necesidad de la continuidad del servicio, el Contrato No 066-2026-PS se prorrogará hasta el 31 de julio del 2026 y se adicionará en DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($19.866.726) toda vez que, se cuenta con los recursos para ello.

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

DETALLE	TOTAL
a. Recursos iniciales comprometidos	*$ 44.037.909*
b. Adiciones previas	*$0*
c. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 44.037.909**
d. Anticipos	*$0*
e. Pagos realizados	*$34.104.546*
f. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$34.104.546**
g. Recursos ejecutados a la fecha	*$34.104.546*
h. Recursos no ejecutados a la fecha	*$ 9.933.363*
i. Adición solicitada	*$ 19.866.726*
i. TOTAL RECURSOS DEL CONTRATO	**$ 63.904.635**

El presente Otrosí, fue recomendado por el Comité de Contratación, mediante el Acta No. 26 del 26 de mayo del 2026, la cual hace parte integral del presente documento.

ACUERDAN

PRIMERO: *Por medio del presente Otrosí No. 01 adicionar el Contrato No. 066-2026-PS, por la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($19.866.726), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1134 del 25 de mayo del 2026 y al Certificado de Registro Presupuestal No 1417 del 27 de mayo de 2026 y prorrogar su plazo hasta el 31 de julio del 2026.*

SEGUNDO: *Por medio del presente Otrosí No. 01 modificar la Cláusula Cuarta del Contrato No. 066-2026-PS la cual quedará de la siguiente manera:* **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** *SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($63.904.635), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar*

TERCERO: *Por medio del presente Otrosí No. 01 modificar la Cláusula Quinta del Contrato No. 066-2026-PS, la cual quedará de la siguiente manera:* **QUINTA: DURACIÓN DEL CONTRATO:** *Desde la firma del acta de inicio, hasta el 31 de julio del 2026.*

CUARTO: *PERFECCIONAMIENTO. El presente Otrosí No. 01 al Contrato No.066-2026-PS, se perfecciona con la suscripción de las firmas de las partes. El contratista se obliga a modificar la garantía única que ampara el Contrato de acuerdo con lo pactado en el presente Otrosí.*

QUINTO: *Las demás cláusulas del contrato inicial que no sean contrarias a lo aquí acordado continúan vigentes.*

Proyectó: Valentina Arenas Zuluaga / Practicante Sec. General.
Reviso: Claritza María Sánchez Cardona / Secretaria General

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en SECOP II o en la plataforma equivalente.